

LINARES, 01 de septiembre de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 3408,

VISTOS:

La solicitud de comodato de terreno de equipamiento de fecha 14 de septiembre de 2020, presentada por el Presidente del Club de Agua Potable "Huapi Bajo", Personalidad Jurídica N°466 de fecha 06 de marzo de 1998;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en Sesión Extraordinaria N°2, celebrada el día 01 de septiembre de 2021;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el comodato de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito con el "**COMITÉ DE AGUA POTABLE HUAPI BAJO**", que se entiende forma parte integrante del presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares entrega en comodato el terreno de equipamiento ubicado en el sector rural de Huapi Bajo, cuya superficie es de aproximadamente 477,9 metros cuadrados, en donde se encuentra emplazado el sistema de Agua Potable Rural Huapi Bajo.

Anótese, comuníquese y transcribese



Distribución:

- 1.- Sr. Arnoldo Moya Zagal, Pdte. APR Huapi Bajo
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Secretaría Concejo
- 4.- Dirección de Obras Municipales
- 5.- Secretaría de Planificación
- 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 7.- Oficina Desarrollo Vecinal
- 8.- **Asesoría Jurídica**
- 9.- Dirección de Servicios Generales
10. Dirección de Seguridad Pública
11. Archivo Oficina de Partes
MMV./PAR/ABC./pcp.-

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA 07.09.2021

N° FOLIO 1791